

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de accionistas:**

### **DELGADO CARROCERIAS DELCAR S.A.**

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

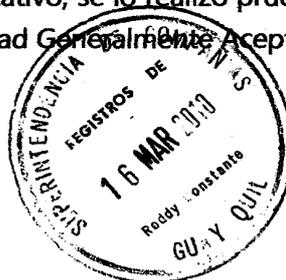
1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2008, que incluye;

<b>Balance General</b>		<b>Estados de resultados.</b>	
Activos	236,258.69	Ingresos	736,796.47
Pasivos	177,213.32	Costos y Gastos	718,911.14
<b>Patrimonio</b>	<b>59,045.37</b>	Utilidad Neta	17,885.33

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Rossana Calderón S.  
**Comisario.**



Marzo 15 del 2010  
Guayaquil – Ecuador.